

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial modificación de las bases reguladoras de subvenciones por retirada de amianto**

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 15 de diciembre de 2021 ha acordado la modificación de las bases reguladoras de subvenciones por retirada de amianto.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de que durante dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Considerar este acuerdo como definitivo, si no hubiera reclamaciones. Si las hubiera, adoptar nuevo acuerdo al respecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Nanclares de la Oca, a 20 de diciembre de 2021

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ANGEL MONTES SÁNCHEZ